DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, ley 2294 del 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, y la Ordenanza 09 de 2020 - Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 – Plan Territorial de Salud de Nariño.

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Equidad e Inclusión Social, Programa salud con equidad, se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto **"Fortalecimiento de la prestación de servicios del Laboratorio de Salud Pública de Nariño"** radicado ante el banco de proyectos bajo el código **202500000043769**, el cual comprende las actividades "Ejecutar el plan de gestión Metrológica para asegurar la confiabilidad de las mediciones y el adecuado funcionamiento de los equipos del LSP" cuya ejecución requiere la contratación de los servicios que se describen a continuación y serán objeto del contrato que el IDSN pretende celebrar.

En ese mismo sentido, desde el punto de vista técnico es necesario garantizar el cumplimiento de los cronogramas de la calificación de los dispositivos del LSP con el fin de tener confiabilidad de que los equipos están funcionando adecuadamente para su uso previsto, garantizando así procesos adecuados y con seguridad para el personal que los manipula. Por otra parte, las condiciones de funcionalidad de los equipos biomédicos van ligadas directamente a la calidad de los ensayos realizados por el Laboratorio de Salud Pública de Nariño y los procedimientos de gestión metrológica son de obligatorio cumplimiento de acuerdo con los estándares de calidad Resolución 1619 de 2015, la norma técnica Colombiana ISO/IEC 17025:2017 acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, la cual se encuentra implementada en LSP. De esta forma garantizar las actividades contempladas en el PAS 2026 para el cumplimiento de las competencias del LSP, establecidas en Decreto 780 de 2015, la Resolución 1646 de 2018, donde se establece la organización de la Red Nacional de Laboratorios y reglamenta su gestión y se establecen las pruebas y análisis que deben realzar los LSP respectivamente, los estándares de calidad establecidos en Resolución 1619 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar el servicio de calificación de los equipos del LSP y para ello esta Entidad a través del Laboratorio de Salud Pública ha efectuado el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se requiere adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como lo prevé el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite conocer el número de proveedores que pueden participar en dicho proceso y establecer indicadores financieros, que forma parte integral del presente estudio previo.

OBJETO PARA CONTRATAR:

SSP-LSP031 El IDSN requiere contratar los servicios de calificación de los equipos biomédicos según las especificaciones técnicas según Anexo Técnico -701

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	COD UNSPSC
81	10	17	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

SC-CER98915

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 316 240 4557 - +57 316 482 2435

Instituto Departamental de Salud de Nariño

81	14	15	Control de Calidad
85	16	15	Reparación de Equipo Médico o Quirúrgico

Ítem	Descripción y/o especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial
1	Servicio de calificación de las autoclaves del Laboratorio de Salud Pública descritas en el Anexo 1 que hace parte integral del presente estudio previo con patrones que cuenten con trazabilidad metrológica al sistema internacional de medidas y certificados de calibración emitidos por laboratorios de calibración con alcance de acreditación por magnitud emitido por ONAC, que se encuentren vigentes al momento del servicio.	Servicio	1	$12.848.329	$12.848.329
2	Servicio de calificación de las cabinas del Laboratorio de Salud Pública descritas en el Anexo 1 que hace parte integral del presente estudio previo con patrones que cuenten con trazabilidad metrológica al sistema internacional de medidas y certificados de calibración emitidos por laboratorios de calibración con alcance de acreditación por magnitud emitido por ONAC, que se encuentren vigentes al momento del servicio.	Servicio	1	$21.806.948	$21.806.948
				Total	$34.655.277

NOTAS:

1. El proveedor deberá garantizar la prestación del servicio con patrones que cuenten con trazabilidad metrológica al sistema internacional de medidas y certificados de calibración emitidos por laboratorios de calibración con alcance de acreditación por magnitud emitido por ONAC, que se encuentren vigentes al momento del servicio.

2. Entregar todos los certificados de calificación de forma virtual con su respectiva firma digital y enviar físicamente al LSP en un tiempo no mayor a 15 días calendario.

3. El servicio de calificación de todos los equipos deberá prestarse según las fechas establecidas por el LSP en el documento "Plan de Aseguramiento Metrológico 2026"

4. Las correcciones a los certificados de calificación que fueran necesarias por ajustes solicitados por los supervisores del contrato deberán aplicarse en un tiempo no mayor a 8 días calendario.

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

5. No realizar contrataciones con terceros, ni entregar certificados de calificación expedidos por empresas diferentes a la contratista

6. Mantener la información recibida o generada del IDSN a la cual acceda durante la prestación del servicio en estricta reserva y a no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo por escrito del supervisor del contrato.

7. Informar al supervisor del contrato de manera formal, cualquier situación que pueda afectar la imparcialidad en la ejecución del objeto contractual.

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ____ NO __X__.

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($34.655.277)** (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). Incluido IVA, según el análisis de precios unitarios y estudio de costos, incluidos costos indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, etc.) El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se hará según actas parciales o final, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Interventor o Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026002239 del 2026-05-26
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	0701
CÓDIGO CPC DANE	8715403
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	202500000043769
NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	811017, 811415, 851615
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato, esto es, para la prestación de los servicios contratados se contará a partir del cumplimento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 10 de diciembre de 2026. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

SC-CER98915

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Instituto Departamental de Salud de Nariño

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica:** Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado • Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. • Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. • Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.

SC-CER88915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

	Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar únicamente certificado de afiliación expedido por la ARL **Condiciones de Experiencia:** Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente. Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar. **Capacidad Técnica:** Los proponentes deberán acreditar que disponen de la capacidad técnica para la ejecución adecuada del objeto contractual, mediante la acreditación de la actividad económica o mercantil – Anexar RUT. El proponente deberá anexar los certificados de calibración de los patrones de trabajo, los cuales no deben superar dos años posteriores a su emisión. El proponente deberá anexar hoja de vida del personal que va a realizar la labor con cursos de formación en calificación de autoclaves o cabinas según corresponda y experiencia para prestar el servicio de calificación según los ítems a ofertar. Presentar "Carta de compromiso de requisitos técnicos" diligenciada y firmada por el representante legal
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor precio total. **Se aceptan ofertas parciales**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Subdirección de Salud Pública – Laboratorio de Salud Pública.

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por éste tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así: ✓ Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato ✓ Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato. ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato. ✓ Tasa Pro-deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	La Subdirección de Salud Pública a través del Profesional Universitario Jorge Luis Cerón identificado con C.C. 1.026.271.820 de Bogotá, o quien haga sus veces, con apoyo de los ingenieros biomédicos contratistas del laboratorio de salud pública.

GARANTIAS
En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, sin embargo, se establecen las garantías correspondientes, según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015: 1. **Cumplimiento del contrato**: en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. 2. **Calidad del servicio:** en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: El (la) contratista se obligará a prestar el servicio de calificación de los equipos del Laboratorio de Salud Pública descritos en el Anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo, servicios descritos según el clasificador de Bienes y Servicios con códigos UNPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	COD UNSPSC
81	10	17	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
81	14	15	Control de Calidad
85	16	15	Reparación de Equipo Médico o Quirúrgico

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: En concordancia con el objeto a contratar en este proceso se han realizado los siguientes procesos de contratación de mínima cuantía:

En la vigencia 2021 se realizó un proceso de contratación número MCSP3021 cuyo objeto fue: El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar el servicio de calificación de los equipos del laboratorio de salud pública descritos en el anexo No I que hace parte integral del presente estudio previo, necesarios para el logro de las metas, actividades y tareas programadas en el PAS 2021 del proyecto: Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública para desarrollar acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento de Nariño, con fin de fortalecer el desarrollo de estas acciones en los 64 municipios del Departamento de Nariño y el cumplimiento de las competencias del LSP, el cual fue adjudicado al proveedor C4 PASCAL SAS, por valor de $ 8.436.267.

En la vigencia 2022 se realizó un proceso de contratación número MCSP4222 cuyo objeto fue: El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar el servicio de calificación de los equipos del laboratorio de salud pública descritos en el anexo No I que hace parte integral del presente estudio previo, necesarios para el logro de las metas, actividades y tareas programadas en el PAS 2022 del proyecto: Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública para desarrollar acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento de Nariño, el cual fue adjudicado al proveedor JUAN DAVID FLOREZ VELEZ, por valor de $ 9.996.000.

En la vigencia 2023 se realizó un proceso de contratación número MCSP4223 cuyo objeto fue: El (la) contratista se obligará a prestar el servicio de calificación con patrones cuya trazabilidad esté garantizada, de los equipos del Laboratorio de Salud Pública descritos en el Anexo 1 que hace parte integral del presente estudio previo. El cual fue adjudicado al proveedor FEMTO S.A.S, identificado con NIT 900301376 representada

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

legalmente por RENDON BERNAL JUAN DAVID con cedula de ciudadanía número 71,770,078, por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($17.108.939,00)

En la vigencia 2024 se adelantó el proceso de contratación número MCSP2824 cuyo objeto fue: "El (la) contratista se obligará a prestar el servicio de calificación de los equipos del Laboratorio de Salud Pública descritos en el Anexo 1 que hace parte integral del presente estudio previo" El cual fue adjudicado al proveedor INGOBAR METROLOGIA S.A.S, identificado con NIT 900607487 representada legalmente por NICOLAS GONZÁLEZ con cedula de ciudadanía número 1098684167, por la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($17.209.650)

En la vigencia 2025 se adelantó el proceso de contratación número MCSP2225 cuyo objeto fue: "El (la) contratista se obligará a prestar el servicio de calificación de los equipos del Laboratorio de Salud Pública descritos en el Anexo 1 que hace parte integral del presente estudio previo" del cual resultaron contratos adjudicados a INGOBAR METROLOGIA S.A.S, identificado con NIT 900607487 representada legalmente por NICOLAS GONZÁLEZ con cedula de ciudadanía número 1098684167, por la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($17.209.650) y JUAN DAVID FLOREZ VELEZ con cedula de ciudadanía número 16602789, por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.758.000)

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque en el objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. Para el presente proceso se solicitó cotizaciones a lo cual dieron respuesta los siguientes oferentes: METROLOGICAL CENTER, BIOWEB, INGOBAR, INOVALTEC y FEMTO.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por este tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($34.655.277)** El estudio de mercado se fundamentó en cotizaciones a través de correo electrónico, a varios oferentes entre los cuales están: METROLOGICAL CENTER, BIOWEB, INGOBAR, INOVALTEC y FEMTO

SC-CER89915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante media aritmética y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Valor promedio: **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 28.777.999)**

ESTUDIO DE MERCADO CALIFICACION DE EQUIPOS LSP 2026

Anexo Técnico 1

Actividad: Calificación de equipos LSP

Item	AUTOCLAVES Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	PROVEDORES METROLOGICAL CENTER	FEMTO	INGOBAR	BIOWEB	INOVALTEC	PROMEDIO	VALOR TOTAL ITEM
1	LSP02-01MC	10686	Autoclave	Yamato	SQ500C	J1202139	Micobacterias	$ 1.884.960	$ 1.219.750	$ 1.708.840	$ 1.980.000	$ 644.600	$ 12.848.329	$ 12.848.329
	LSP02-01MB	695	Autoclave Horizontal	Eastern	EAR esto ilegible	No visible	Microbiologia	$ 1.884.960	$ 1.859.494	$ 1.708.840	$ 1.980.000	$ 1.251.000		
	LSP02-04MB	696	Autoclave Horizontal	EZ Medica	EA620A	620A-94120033	Microbiologia	$ 1.884.960	$ 1.859.494	$ 1.708.840	$ 1.980.000	$ 1.251.000		
	LSP02-05MB	NR	Autoclave Horizontal	JPINGLOBAL	JPA160LH-PLUS	4590021	Microbiologia	$ 1.884.960	$ 1.859.494	$ 1.708.840	$ 1.980.000	$ 1.251.000		
	LSP02-04MBC	NR	Autoclave	Macroingenio	85 Litros	n.r	Microbiologia Clinica	$ 1.884.960	$ 1.859.494	$ 1.708.840	$ 1.980.000	$ 644.600		
	LSP02-02MBC	15869	Autoclave	TUTTNAUER	3870EL	21090792	Microbiologia Clinica	$ 1.884.960	$ 1.859.494	$ 1.708.840	$ 1.980.000	$ 644.600		
	LSP02-03MBC	15868	Autoclave	TUTTNAUER	3870EL	21090793	Microbiologia Clinica	$ 1.884.960	$ 1.859.494	$ 1.708.840	$ 1.980.000	$ 644.600		
			VALOR TOTAL					$ 13.194.720	$ 12.376.714	$ 11.961.880	$ 13.860.000	$ 6.331.400		

Item	CABINAS Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	PROVEDORES METROLOGICAL CENTER	FEMTO	INGOBAR	BIOWEB	INOVALTEC	PROMEDIO	VALOR TOTAL ITEM
2	LSP15-02EISP	1526	Cabina de Bioseguridad	Labconco	3620404 Delta	61163964	RECEPCION MUESTRAS LSP	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900	$ 21.806.948	$ 21.806.948
	LSP15-03EISP	NR	Cabina de Bioseguridad	LABCONCO	302381101	200392230A	Virologia e Inmunoserologia	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-04EISP	NR	Cabina de Bioseguridad	BIOBASE	BSC-1100IIA2-X	BDCIIA18121928	Virolgia e Inmunoserologia	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-05EISP	NR	Cabina de Bioseguridad	BIOBASE	BSC-1100IIA2-X	BSC13A2009531	Virolgia e Inmunoserologia	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-06EISP	NR	Cabina de Bioseguridad	BIOBASE	BSC-1100IIA2-X	BSC13A2009537	Virolgia e Inmunoserologia	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-07EISP	NR	Cabina de Bioseguridad	BIOBASE	BSC-1100IIA2-X	BSC13A2009535	Virolgia e Inmunoserologia	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-01MC	1430	Cabina de bioseguridad	Labconco	Clase II Cat. 36205-04R	257362	Micobacterias	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-02MC	1113	Cabina Extractora de Gases	LABCONCO	2247500	030256816U	Micobacterias	$ 1.132.880	$ 821.695	$ 1.529.150	$ 1.840.000	$ 504.000		
	LSP15-01MBC	686	Cabina de Bioseguridad	Labconco	Delta series Cat.3620504	61061432	MICROBIOLOGIA CLINICA	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-02MBC	NR	Cabina de Bioseguridad	JP INGLOBAL CIA	CLASE II TIPO B2	N.R	MICROBIOLOGIA CLINICA	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-01MB	639	Cabina de Flujo Laminar	Labconco	Clase II Cat. 36205-04R	260849	MICROBIOLOGÍA	$ 1.249.500	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 502.000		
	LSP15-02MB	15733	Cabina de Bioseguridad	JPinglobal	CBII2A-36	4589129	MICROBIOLOGÍA	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-04MB	16134	CABINA DE BIOSEGURIDAD	JPinglobal	CBII2A-48-AT	4589716	Microbiologia	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-05MB	15735	Cabina de Bioseguridad	JPinglobal	CBII2A-36	4589128	MICROBIOLOGÍA	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-08EISP	NR	Cabina de Bioseguridad	LABCONCO	NR	201102899 A	RECEPCION MUESTRAS LSP	$ 1.332.800	$ 959.735	$ 1.639.820	$ 1.840.000	$ 825.900		
	LSP15-01TOX	NR	Cabina Extractora de Gases	ESCO	EFA-4UDRVW	2023-198980	TOXICOLOGIA	$ 1.132.880	$ 821.695	$ 1.529.150	$ 1.840.000	$ 504.000		
	LSP15-01PF	NR	Cabina Extractora de Gases	ESCO	EFA-4UDRVW	2023-198981	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$ 1.132.880	821.695	$ 1.529.150	$ 1.840.000	$ 504.000		
			VALOR TOTAL					$ 21.974.540	$ 15.901.375	$ 27.544.930	$ 31.280.000	$ 12.750.700		
												TOTAL:	$ 34.655.277	$ 34.655.277

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

SC-CER99915

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Direccion: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadania: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros		X	3	4
2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X		3	1
4	*Riesgo de suspensión del contrato*	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	3	1
5	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		2	2
5	*Riesgo humano por accidente*	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	2	1
6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X		2	3

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		2	1
8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X	2	3
9	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	X	1	1
10	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		2	1
11	*Otros*	Confidencialidad: derivados debido a divulgación no autorizada de información y potenciales conflictos de interés Imparcialidad: derivados por injerencias indebidas por parte del personal que preste el servicio y que estuviera vinculado con actividades asociadas a otro actor de la red departamental de laboratorios y otros sujetos a la vigilancia ejercida por el LSP del IDSN.		X	4	4
CONVERSION DE LA MATRIZ: **X: ASIGNACION** **IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO** **PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO**						

Fecha de elaboración: 03-06-2026

Proyección: Jorge Luis Cerón Pérez - Profesional Universitario LSP

Revisión Jurídica: Jose Luis Ocampo Guerrero – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión Financiera: Claudia Jimena Erazo Andrade – Técnico Operativo Subdirección de Salud Pública

Aprobó: Oscar Fernando Cerón Ortega - Subdirector de Salud Pública

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño